

COMUNICADO DE PRENSA

CONTACTOS

Fátima Kesqui Zamora
+54.11.5129.2679
Credit Analyst ML
Fatima.kesqui@moodys.com

Nazarena Ciucci
+54.11.5129.2673
Senior Credit Analyst ML
Nazarena.ciucci@moodys.com

José Molino
+54.11.5129.2613
Associate Director – Credit Analyst ML
Jose.molino@moodys.com

Gabriela Catri
+54.11.5129.2767
Ratings Manager ML
Gabriela.catri@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Argentina / Uruguay
+54.11.5129.2600

Moody's Local Argentina asigna calificaciones a nuevas emisiones de Generación Mediterránea S.A.

ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

Buenos Aires, Argentina

20 de febrero de 2025

Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A. ("Moody's Local Argentina") asigna a Generación Mediterránea S.A. ("GEMSA") una calificación de emisor en moneda extranjera de largo plazo de **BBB+.ar** con perspectiva estable a las **Obligaciones Negociables ("ON") Clase XXXII adicionales co-emitidas con Central Térmica Roca S.A. ("CTR") con vencimiento en 2026**, y una calificación de emisor en moneda local de corto plazo de **ML A-2.ar** a las **ON Clase LXII co-emitidas con CTR con vencimiento en 2026**.

Al mismo tiempo, afirma las calificaciones de emisor en moneda local y en moneda extranjera de largo plazo de GEMSA en BBB+.ar, y la calificación de deuda senior garantizada en moneda local en A-.ar. La perspectiva de las calificaciones se mantiene estable.

La acción de calificación se resume en el siguiente detalle:

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
Generación Mediterránea S.A.				
Calificación de emisor en moneda local	BBB+.ar	Estable	BBB+.ar	Estable
Calificación de deuda sénior garantizada en moneda local	A-.ar	Estable	A-.ar	Estable
Obligaciones Negociables Clase XV con vencimiento en 2026	A-.ar	Estable	A-.ar	Estable
Obligaciones Negociables Clase XVI con vencimiento en 2029	A-.ar	Estable	A-.ar	Estable
Calificación de emisor en moneda local de corto plazo	ML A-2.ar	-	-	-
Obligaciones Negociables Clase XLII co-emitidas por GEMSA y CTR con vencimiento en 2026 (*)	ML A-2.ar	-	-	-
Calificación de emisor en moneda extranjera	BBB+.ar	Estable	BBB+.ar	Estable
Obligaciones Negociables Clase XXXII adicionales co-emitidas por GEMSA y CTR con vencimiento en 2026 (*)	BBB+.ar	Estable	-	-

(*) *Previo a oferta pública*

Fundamentos de la calificación

Las calificaciones de GEMSA se encuentran respaldadas por una estable generación de flujo de fondos derivados de acuerdos de compra de energía (PPA) de largo plazo denominados en dólares estadounidenses, su elevada flexibilidad financiera y el amplio historial operativo y posición competitiva del Grupo Albanesi en el mercado energético. Asimismo, las calificaciones incorporan el elevado nivel de endeudamiento de la compañía, las débiles coberturas de intereses, la ajustada posición de liquidez, la elevada exposición a la calidad crediticia de CAMMESA, por ser el principal comprador de sus ventas de energía, y a cambios regulatorios propios del complejo entorno operativo argentino.

En 2024, la generación de EBITDA y flujo de fondos de GEMSA fue afectado por el impacto de la Res. 58/2024 de la Secretaría de Energía que implicó (i) demoras en los pagos de CAMMESA, (ii) el pago de transacciones de diciembre 2023 y enero 2024 mediante la entrega de bonos soberanos con una quita implícita superior al 50% y (iii) el no reconocimiento de intereses por los retrasos en los pagos. Esto, sumado a las demoras en el inicio de operaciones de las centrales térmicas (CT) Ezeiza, Modesto Maranzana y Arroyo Seco, derivó en mayores necesidades de capital de trabajo para las compañías del Grupo durante el primer semestre, incrementando el nivel de endeudamiento financiero con un costo más elevado y una mayor salida de flujo por intereses financieros.

Por este motivo, esperamos una generación de EBITDA consolidado en torno a USD 160 millones para 2024 y USD 250 millones en 2025-26 y flujos de caja operativo negativos, resultando en un elevado nivel de apalancamiento financiero con débiles coberturas de intereses y una ajustada posición de liquidez. En nuestro caso base estimamos que el endeudamiento a nivel consolidado (GEMSA y AESA) se ubique en torno a 9,0x-10,0x EBITDA en 2024 y no esperamos que el ratio baje de 6,0x en 2025-27, con coberturas en torno a 1,0x-2,0x EBITDA.

Por otro lado, como mitigante a la ajustada liquidez de las compañías, la calificación incorpora la elevada flexibilidad financiera del Grupo. Entre agosto y octubre de 2024 las compañías canjearon ON en el mercado local por USD 334 millones y ON en el mercado internacional por USD 354 millones, extendiendo vencimientos de deuda hacia 2031. Los recientes canjes de deuda aliviaron considerablemente los vencimientos de capital de los próximos dos años y convirtieron parte de su deuda en pesos a dólares, pero las compañías mantienen una acotada posición de liquidez para enfrentar los vencimientos de corto plazo y la alta carga de intereses (en torno a USD 130 millones anuales), por lo que esperamos que continúen enfrentando necesidades de refinanciación de los vencimientos de deuda de los próximos meses.

Adicionalmente, en enero de 2025 GEMSA y CTR obtuvieron un préstamo sindicado por USD 59 millones (ampliable hasta USD 80 millones) con el objetivo de cancelar pagarés bursátiles vigentes. En el sindicado participaron: Banco Hipotecario S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Córdoba S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de Servicios y Transacciones S.A. y Banco de la Provincia de Buenos Aires. El préstamo prevé pagos de amortización mensuales desde febrero de 2026 hasta enero de 2027, a una tasa de interés anual de 8,75%.

La entrada de los nuevos proyectos en construcción generará un incremento en el EBITDA de las compañías en 2025-2027, en torno a USD 250 millones, desde USD 160 millones en 2024, aunque el nivel de endeudamiento consolidado se mantendrá en niveles altos en torno a 6,0x EBITDA, con cobertura de intereses por debajo de 2,0x para el mismo periodo. A pesar de que la reciente reestructuración de deuda despejó las amortizaciones de capital hasta 2027, consideramos que la generación de flujo propio de caja de las compañías no será suficiente para reducir consistentemente el nivel de apalancamiento dado que en 2027 comienzan a vencer una parte considerable de los PPA vigentes y el nivel de EBITDA comenzará a reducirse a partir de 2028. De no producirse cambios en el marco regulatorio actual que mejore significativamente la remuneración futura a percibir por las compañías, esperamos que el nivel de endeudamiento se mantenga en niveles elevados en comparación a otras empresas calificadas.

A pesar de las demoras en los inicios de operaciones (COD), en 2024 GEMSA finalizó los cierres de ciclo de CT M. Maranzana y Ezeiza y comenzó a operar la Central de Cogeneración de Petróleos del Perú S.A. (PetroPerú), consolidando su portafolio de activos de elevada calidad. En abril de 2024 GEMSA finalizó la construcción del cierre de ciclo de la CT Ezeiza, sumando 154 MW de capacidad y un EBITDA incremental anual en torno a USD 38 millones. Asimismo, en el mismo mes GEMSA comenzó a operar la Central de Cogeneración de 100 MW de PetroPerú con un EBITDA anual incremental en torno a USD 15 millones. GEMSA habilitó 54 MW de la turbina de gas de la CT M. Maranzana en junio de 2024 y la turbina de vapor por 65 MW en diciembre de 2024, con un EBITDA anual incremental esperado de USD 28 millones. En octubre de 2024 GEMSA habilitó 105 MW en dos turbinas de gas de la CT Arroyo Seco y espera habilitar la turbina de vapor en el primer trimestre de 2025, con un EBITDA anual incremental esperado de USD 24 millones. En nuestras proyecciones originales, estimábamos inicio de operaciones en el cuarto trimestre de 2023 para CT Ezeiza y PetroPerú y en el segundo trimestre de 2024 para CT M. Maranzana y Arroyo Seco.

Al igual que otras compañías de generación eléctrica en Argentina, las compañías del Grupo Albanesi se encuentran altamente expuesta a las regulaciones locales, al entorno operativo, y a potenciales presiones de liquidez dado que la mayor parte de sus flujos están expuestos a la variabilidad de pagos de CAMMESA, que presentó fuerte demoras en los primeros meses de 2024. En el caso de las empresas con mayor exposición a los contratos con CAMMESA, un retraso sostenido en los pagos podría afectar la generación de flujo de caja y deteriorar la capacidad de pago en el corto plazo de las compañías.

La compañía planea la co-emisión con CTR de las ON Clase XLII y Clase XXXII adicionales por un valor nominal en conjunto de hasta el equivalente a USD 5 millones, ampliable por hasta el equivalente a USD 20 millones. Las ON Clase XLII están denominadas y pagaderas en pesos, con vencimiento a los 12 meses de su emisión y devengarán intereses a tasa TAMAR más un margen a licitar, pagaderos trimestralmente. Las ON Clase XXXII adicionales están denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, con vencimiento el 30 de mayo de 2026 y devengarán intereses a una tasa de interés fija del 9,50%, pagaderos semestralmente. Las ON estarán garantizadas por Albanesi Energía S.A. El destino de los fondos será principalmente para recomponer la posición de liquidez de la compañía y la refinanciación de pasivos de corto plazo.

La calificación de crédito asignada a las ON a emitir podría verse modificada ante la ocurrencia de cambios en el proceso de finalización de documentos y la emisión de valores que se encuentran en estado previo a oferta pública; como así también, alteraciones en las características fundamentales de la calificación tales como cambios en las condiciones de mercado, proyecciones financieras, estructura de la transacción y los términos y condiciones de la emisión o información adicional.

Factores que pueden generar una mejora de la calificación

Una suba en las calificaciones podría generarse por (i) una generación de EBITDA y flujo de caja operativo por encima de nuestras proyecciones, (ii) un nivel de endeudamiento (medido en dólares) consistentemente por debajo de 6,0x EBITDA y (iii) una mejora en las métricas de liquidez.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

Una baja en las calificaciones de la compañía podría generarse por (i) un menor acceso a fuentes de liquidez que incremente el riesgo de refinanciación en el corto plazo, (ii) niveles de endeudamiento a EBITDA por encima de 8,0x en el periodo 2025-27 o (ii) cambios regulatorios y demoras sostenidas en los pagos que afecten la estabilidad y generación de flujo de fondos de la compañía.

Los respectivos informes de calificación se encuentran disponibles en <https://moodyslocal.com.ar/>

La metodología utilizada en estas calificaciones fue la de Metodología de Calificación de Empresas No Financieras - (31/8/2022) , favor de entrar a la página <https://www.argentina.gob.ar/cnv> para obtener una copia.

© 2025 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents - Director and Shareholder Affiliation Policy" ("Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas").

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.